



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

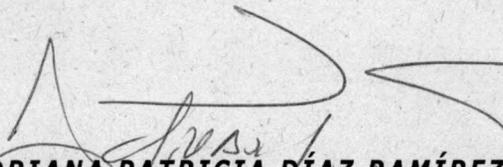
Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Jhorfan Daniel Gutiérrez López
Demandado	Emily Nasdibeth Gutiérrez Hernández representada por su progenitora Miriam Hernández Cadena
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00456 00
Asunto	Designa curador ad litem
Fecha de la providencia	Agosto veinticuatro (24) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que obra a folio 50 del cuaderno principal, este despacho dispone, se dispone:

* Designar como Curador Ad-Litem de la niña Emily Nasdibeth Gutiérrez Hernández a la doctora **INGRID CATALINA CRUZ ROJAS** quien se ubica en la Carrera 40 a N° 33 - 17 Barrio Barzal, de esta ciudad.

*Comunicar por telegrama o por otro medio más expedito al profesional designado en la dirección señalada, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente, (Art. 48 num. 7° CGP).

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

109

Del

25 AGO 2017

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria